

LA RIOJA 21 NOV. 2012

VISTO: El Expediente N° D4-1504-9-12 en el que se tramita la implementación de ofertas de modalidad de Educación Técnico Profesional de Nivel Secundario "Maestro Mayor de Obras", "Técnico en Producción Agropecuaria", Técnico en Información Profesional y Personal", "Técnico en Industrias de Procesos" y "Técnico en Equipos e Instalaciones Electromecánicas" y la Leyes de: Educación Nacional N° 26.206, la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058, Ley Educación Provincial N° 8.678 como la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 15/07 (Anexos: I, II, V, XIV y XVI) Resolución I.N.E.T N° 1/2.012 y los marcos de Referencia para procesos de Homologación de Títulos; y

CONSIDERANDO:

QUE en la Resolución I.N.E.T. 1/12 se resuelve homologar a los títulos de "MAESTRO MAYOR DE OBRAS", "TECNICO EN PRODUCCION AGROPECUARIA", "TECNICO EN INFORMATICA PROFESIONAL Y PERSONAL", "TECNICO EN INDUSTRIAS DE PROCESOS" Y "TECNICO EN EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS" aprobados por Resoluciones del M.E.C. y T. N° 2075/11, 2077/11, 2078/11, 2079/11 y 2080/11 de la Provincia de LA RIOJA.

QUE es necesario proseguir con el trámite de validez nacional, en el marco del procedimiento previsto en la Resolución Ministerio de Educación de la Nación N° 919/03

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

1961

Darío Nicolás Vargas
Director General de Despacho
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
La Rioja



///2.

POR ELLO y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la implementación de las ofertas de la modalidad de Educación Técnico Profesional de Nivel Secundario correspondientes a los Títulos de : MAESTRO MAYOR DE OBRAS", "TECNICO EN PRODUCCION AGROPECUARIA", "TECNICO EN INFORMATICA PROFESIONAL Y PERSONAL", "TECNICO EN INDUSTRIAS DE PROCESOS" y "TECNICO EN EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS" aprobados por Resoluciones del M.E.C. y T. de la Provincia de La Rioja N° 2075/11, 2077/11, 2078/11, 2079/11 y 2080/11, en las instituciones educativas que figuran en el Anexo I del presente Acto Administrativo.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

RESOLUCION M.E.C. y T. N° 1761

M.E.C. y T.
I.G.
E.
C.
A.



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
LIC. WALTER FLORES
MINISTRO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE LA RIOJA

[Signature]
Dardo Nicolás Vargas
Director General de Despacho
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
La Rioja



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología
Catamarca N° 65 - 1º Piso
Tel. 0380 - 4425501
5300 - La Rioja

LA RIOJA 21 NOV 2012

TITULO: "TECNICO EN INDUSTRIAS DE PROCESOS"

Resolución 2079/11

Nº Orden	Nº CUE	Nombre de la Institución	Localidad	Departamento
1	460049400	ESCUELA NORMAL SUPERIOR "REPÚBLICA DE HAÍTÍ"	Olta	Gral. Belgrano
2	460023700	COLEGIO SECUNDARIO PROVINCIAL ENOLOGICO DE NONOGASTA	Nonogasta	Chilecito

**TITULO: "TECNICO EN EQUIPOS E INSTALACIONES
ELECTROMECAICAS"**

Resolución 2080/11

Nº Orden	Nº CUE	Nombre de la Institución	Localidad	Departamento
1	460023100	EPET N° 1 "GRAL. ANGEL VICENTE PEÑALOZA"	Chilecito	Chilecito
2	460022300	EPET N° 2 "BRIGADIER GENERAL JUAN FACUNDO QUIROGA"	La Rioja	Capital
3	460029900	EPET N° 1 "MONSEÑOR ENRIQUE ANGELELLI"	Chamical	Chamical
4	460048000	ESCUELA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA N° 01	Chepes	Rosario Vera Peñaloza

10761



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dardo Nicolás Vargas
Director General de Despacho
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
La Rioja